



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
NO. DE OFICIO: DCOH/00464/2022
ASUNTO: Solicitud de Información Pública
Folio 00022/OASCUATIZC/IP/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de mayo de 2022.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

En relación a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio **00022/OASCUATIZC/IP/2022** turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se me solicita la siguiente información descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: "Documentos que obren en el archivo relacionados con el suministro de agua al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Tepetlixpan A.C., ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, o en su caso quien es la autoridad competente para realizar el cobro de la misma o llevar a la regulación..."(sic.)

Al respecto le reitero, que el Servidor Público Habilitado de esta Dirección a mi cargo, realizo tareas de coordinación con el Departamento de Agua Potable, en el Área de Control Hidráulico, que dependen directamente de esta Dirección a mi digno cargo, obteniendo la siguiente información:

Se le informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de nuestros expedientes, no se encuentra información relacionada con el tema del suministro de Agua Potable al Pueblo de San Martín Tepetlixpan, así como la regulación y el cobro de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Motivo por el cual, esta Unidad Administrativa queda imposibilitada para dar resolución a la Solicitud SAIMEX con folio 00022/OASCUATIZC/IP/2022.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12 segundo párrafo, y demás artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Expediente/Minutario
HATG/EGE/sdcm/imrh*

